



**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO**  
REGISTRO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS



REGISTRO No. TMP - 052

JS-19-945

DATOS DEL PROPIETARIO

SONIGAS OCCIDENTE, S.A. DE C.V.  
BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO N° 2510  
GUADALUPE VICTORIA  
PUERTO VALLARTA  
TELÉFONO: 01 322 209 0664

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca: TOYOTA HINO      Modelo: 2011      Tipo: AUTOTANQUE  
No. Serie: 3HJFC6JG3BSS12057      N° económico: P-21  
Placas: JS-19-945  
Placas Primer Semiemolque: \*\*\*\*  
Placas Segundo Semiemolque: \*\*\*\*

En caso de contingencia, favor de notificar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, de inmediato.  
Tel: (33) 3675-3060 o al Sistema 911.

FECHA DE EMISIÓN:  
EMITIDO: 09 DE JULIO DE 2018  
VENCIMIENTO: 09 DE JULIO DE 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. J. TRINIDAD LÓPEZ RÍVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORIA

ING. JUAN PABLO VELAZQUEZ LARA

MATERIAL A TRANSPORTAR:  
UN-1075

UEPCB/DG-3936/CSVA-2885/2018

Recibi Original

OBSERVACIONES:

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 7 fracción III, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 15 fracciones I y III, 38 fracciones VII y XIII, 40 fracciones I, V y VIII, 46, 78, 79 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Se procederá a realizar inspecciones en tiempo y forma según las circunstancias lo requieran, con la finalidad de verificar hechos relacionados con riesgos ocasionados a las personas, la población, sus bienes y entorno, así como con la finalidad de tomar todas las medidas preventivas y correctivas en materia de protección civil de todo aquello que ocasione o pueda ocasionar riesgo inminente a la población, planta laboral y/o personas que inciden o concurren en el lugar el hecho, sin menoscabo de las atribuciones o competencias de otras autoridades.

El presente documento consta de una hoja, impresa por una sola cara y por duplicado.

Es responsabilidad del Titular de la presente autorización el transportar los productos de acuerdo a la compatibilidad y segregación de acuerdo a la normatividad aplicable